

32

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado 23 Laboral Del Circuito de Bogotá

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 27 de enero de 2025.

Caso: **11001-31-05023-2025-00266-00**

Inicio audiencia: 08:37 am del 27 de enero de 2025

Fin audiencia 8:43 am del 27 de enero de 2025

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
Demandado SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCION S. A.

Demandado SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S. A.

Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Llamada en Garantía: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Llamada en Garantía: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

INTERVINIENTES

Juez: FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES

Apoderado Demandado: WILLIAM MONTES URREA

Demandado SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCION S. A.

Apoderado: GLADYS MARCELA ZULUAGA OCAMPO

Demandado: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S. A.

Apoderado Demandado: SHARIK ALEJANDRA MATEUS

Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Apoderado Demandado: PAOLA ANDREA OROZCO ARIAS

Llamado en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Apoderado: MIRIAM REAL GARCIA

Representante Legal: ANA MARIA VELAZQUEZ QUINTERO

Llamado en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Apoderado: JEFFRY LEMUS GOMEZ

Demandante: FABIOLA HERRERA DIAZ

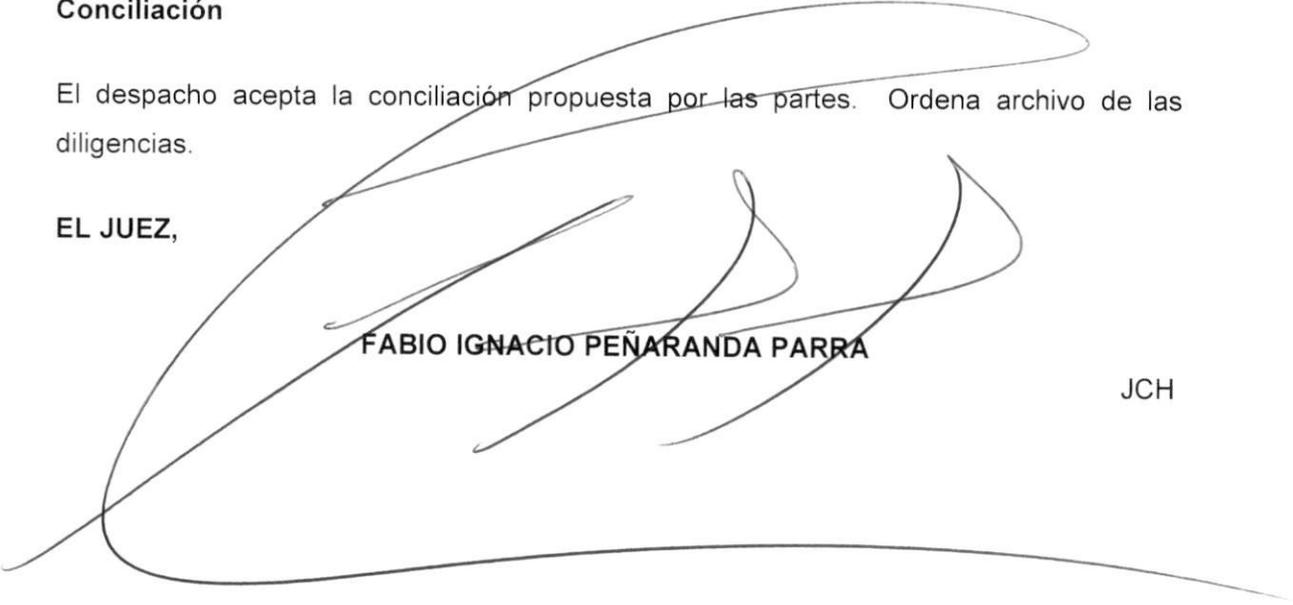
Apoderado Demandante: SANDRA ISABEL MESA DEVIA

Sírvanse las partes y sus apoderados a identificarse

Conciliación

El despacho acepta la conciliación propuesta por las partes. Ordena archivo de las diligencias.

EL JUEZ,



FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

JCH